



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 34



SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADM del cantón Pindal, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel, señora Mariela de Jesús Calderón Calderón, señor Ángel Vicente Loyola Valencia, señor Malla González Wilson Joselito y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Concejo Municipal, Ab. Roberto Carlos Maza Ramírez en calidad de Procurador Sindico y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 17 de enero del 2024.- el señor Alcalde da un saludo a todos los presentes y solicita que secretaria constate quórum para dar inicio a la sesión.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:

Constatación del Quórum. -

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 17 de enero del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - Presente;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. - Presente;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - Presente;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - Presente;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de los cinco concejales que conforman el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud a lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy miércoles 17 de enero del 2024.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenas tardes una vez constatado que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 34



Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera., alcalde del cantón Pindal.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, señor Procurador Sindico, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 17 de enero del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario y contar con la presencia de los cinco concejales, en virtud a ello esta sesión queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del orden del día:

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

FECHA: Miércoles 17 de enero del 2024

HORA: 14H00 pm.

LUGAR: Salón de sesiones del GADM del cantón Pindal.

- 1.- Constatación del quórum;
 - 2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
 - 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
 - 4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 33, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día Miércoles 10 de enero del 2024;
 - 5.- Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PINDAL.**
 - 6.- Asuntos varios
 - 7.- Clausura
- Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 34



A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario, tengo una duda más que una sugerencia, el compañero Wilson tiene una propuesta de solicitar una reforma temporal a la hora de las sesiones ordinarias debido a la época invernal, es posible incluirla en el punto del orden del día o debe plantearse en asuntos varios.

PS: Estamos llevando a efecto una sesión ordinaria, puede tratarse en asuntos varios.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Señor secretario con la moción presentada por el concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez y el apoyo de los señores concejales proceda tomar votación para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

A: Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

**SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34**



S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 33, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día miércoles 10 de enero del 2024;

señores concejales el acta Nro. 33 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, una vez que ha sido puesta a vuestro conocimiento conforme lo manifestado por el señor secretario, señores concejales de existir alguna objeción o corrección les ruego procedan hacerlo conocer.

¿Hay moción para aprobar el acta de la sesión Nro. 33 en referencia?

C: Wilson Joselito Malla González. – Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador síndico, no habiendo ninguna objeción ni error en el acta en mención, mociono la aprobación del acta Nro. 33 del día miércoles 10 de enero del presente año, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

A.- Señor secretario en virtud de la moción presentada por el señor concejal Wilson Joselito Malla González, teniendo el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del contenido del acta Nro. 33 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 10 de enero del 2024.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** – A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 33, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha miércoles 10 de enero del año 2024.

A: Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34



S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al QUINTO punto del orden del día:

Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER debate de la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PINDAL.**

Señor alcalde, señores concejales, ha sido puesta en conocimiento a cada uno de ustedes señores miembros del concejo en forma digital, en forma impresa para su revisión, en lo principal la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal, La misma que contiene 08 títulos, 12 capítulos y 50 artículos, la misma que ha sido presentada en secretaría por el abogado Isaías Granda Ovaco, en calidad de Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del GADMC-PINDAL, quien se encuentra presente y realizara la presentación de la presente ordenanza.

Ab. Isaías Granda Ovaco. - Buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador síndico, la ordenanza que se ha presentado es en base a los artículos 36,37, 38, 39, 40 y siguientes de la Constitución de la Republica del Ecuador donde habla de los grupos de atención prioritaria, en su parte pertinente la presente ordenanza tiene como:

Objeto. - Determinar la estructura, conformación, organización, regulación, implementación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral del cantón, de conformidad por lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás normativa correspondiente para garantizar el ejercicio y protección de derechos.

Su finalidad. – Es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos, asegurar y exigir su cumplimiento ante los estamentos competentes para prevenir y atender; restituir y reparar los derechos conculcados de los habitantes del cantón y de aquellos que se encuentran en situación de desigualdad y discriminación con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

En cuanto al ámbito. - Esta ordenanza es de aplicación obligatoria en todo el territorio del cantón y para todos sus habitantes; así como, para los organismos del sistema; con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

En esta ordenanza se considera como, base, legal, La Constitución de la Republica del Ecuador, Tratados Internacionales, El Cootad, Ley del Adulto Mayor, Código de la Niñez y Adolescencia y mas normas que se encuentran establecidas en nuestro ordenamiento jurídico.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 34



Esto es la parte esencial de esta ordenanza quedando en ustedes la responsabilidad de dar el trámite correspondiente a la presente ordenanza, muchas gracias una excelente tarde.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Muchas gracias doctor, estaremos dando la atención y el trámite correspondiente de acuerdo a nuestras funciones a la presente ordenanza, solicitándole desde ya su comparecencia a la sesión de la Comisión de Legislación y Fiscalización, la misma que yo presido, con la finalidad que exponga de manera detallada la necesidad y utilidad de la presente ordenanza y poder de esta manera despejar cualquier duda que pueda existir.

Una pregunta señor secretario, me parece que ya hemos tenido una propuesta de ordenanza planteada por la Ing. Marjorie Calderón, una ordenanza similar, la misma que ya fue tratada en primer debate.

S: Señor concejal efectivamente se presentó la ordenanza de violencia familiar la misma que fue tratada sin embargo debemos aprobar primero esta ordenanza integral del Concejo de Protección de Derechos, con la finalidad de llevar una concordancia en la aprobación y aplicación, con ello señores concejales existe moción para aprobar la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal.

C: Marjorie Belén Calderón Rogel. - Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador síndico, mociono la aprobación en primer debate el proyecto de la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal, la misma que ha sido presentada por el abogado Isaias Granda Ovaco, secretario ejecutivo del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del GADMC-PINDAL.

S: Señor alcalde existe la moción por parte de la señorita concejal Marjorie Belén Calderón Rogel y el apoyo por parte del pleno del Concejo Municipal para la aprobación del quinto punto del orden del día.

A.- Señor secretario en virtud de la moción presentada por el señor concejal Marjorie Belén Calderón Rogel, la misma que cuenta con el apoyo del Pleno del Concejo Municipal, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del quinto punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;

Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34



Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo Municipal queda aprobado el QUINTO punto del orden del día, Conocimiento, análisis y aprobación en **PRIMER** debate de la ordenanza sustitutiva que regula la implementación, organización, funcionamiento y articulación del sistema integral de protección de derechos del cantón Pindal.

A: Muchas gracias señor secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día:

Asuntos varios

A: Señores concejales, estamos en el séptimo punto del orden del día, pueden ustedes exponer sus opiniones, pedidos o cualquier manifiesto de interés colectivo en beneficio de nuestro cantón, si ustedes tienen algún punto que tratar este el momento para que lo expongan.

C: Wilson Joselito Malla González. - Con su permiso señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador síndico, debo manifestarles a ustedes compañeros como es de conocimiento de ustedes la compañera Mariela Calderón y mi persona vivimos en la comunidad del Guásimo y Rayitos de Luz respectivamente, comunidades que pertenecen a la parroquia Milagros en la época invernal se nos dificulta salir todos los días y mas en la tarde para regresar, nos toca fletar carro pero cuando llueve tampoco se puede entrar, a veces nos toca quedarnos aquí en Pindal, por ello pido a ustedes compañeros del concejo de ser posible se cambie el horario de las sesiones ordinarias, es decir que en lugar que se realicen a las 14H00, las realicemos en la mañana.

A: Correcto señores concejales, no hay problema es comprensible su pedido, esto es algo que lo podemos manejar en forma interna del pleno del concejo, tenemos esa facultad para hacerlo, así lo establece el Art. 23, inciso segundo de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, no hay problema que la sesión se realice los días miércoles a las 09H00 de la mañana, hasta que pase la época invernal, luego volveremos al horario normal conforme lo establece la ordenanza.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Señor alcalde yo quería preguntarle a usted si existe algo nuevo sobre el tema de seguridad, si se ha tomado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

**SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34**



alguna resolución al respecto, existe alguna disposición a nivel nacional o seguimos con lo que usted nos dio a conocer la semana pasada.

A: En el tema de seguridad, dada la situación que vive en el país hasta el momento sigue vigente lo resuelto por el COE cantonal hace una semana, hasta el momento desconozco de dispersiones nuevas a nivel nacional, hay que tener cuidado y actuar con prudencia, la gente ve que aumentamos la seguridad en el Palacio Municipal y empiezan asustarse y generar falsas alarmas, si he pedido que en la noche se refuerce la seguridad y de paso controlen la zona donde yo vivo que esta a 100 metros de aquí, la tensión se mantiene, el estado de guerra interna aun continua, en las cárceles aún continúan bajo control de las fuerzas del orden público, en el tema de los carnavales aun se mantiene la programación, no hemos cambiado nada aun, la publicidad no se ha realizado, estamos a la espera de próximas resoluciones del COE Nacional, siempre con prudencia, al final tomaremos una decisión.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez.- Señor alcalde aprovecho la oportunidad para exponerle de forma verbal algo que ya lo habíamos conversado con usted y aprovechando que el Doctor Santos se encuentra encargado de la comisaría seria importante que se organice a la gente con la finalidad que den seguridad a los vehículos que vienen en la época de los carnavales utilizando nuestra gente, es decir que sea gente de aquí, en años anteriores ha habido varios robos, se utilizaba gente de fuera cuidando los carros y eso genero inseguridad, considero que estamos a tiempo para que convoquen a las personas que deseen prestar este servicio de control y seguridad con la finalidad que se organicen e incluso que se los capacite para que presten un buen servicio.

S: Si es recomendable trabajar en la seguridad y cuidado de los vehículos para ello estamos trabajando y coordinando acciones con el personal de tránsito, utilizaremos todos los medios y personal disponible para realizar en forma eficiente las medidas de seguridad necesarias y de esta manera que las personas que concurran a las piscinas naturales tengan la seguridad correspondiente.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Sería importante capacitar a un grupo de personas particulares para que nos colaboren y de esta manera ellos puedan tener algo de ingresos y den una buena atención, para ello debemos capacitarlos.

S: Señor alcalde, señores concejales el Ing. Antonio Baldeon tesorero y Econ. Gabriela Moncayo vicepresidenta del Comité de Seguridad Ciudadana del cantón Pindal, quienes ingresaron un oficio con fecha 16 de enero del 2024, el mismo que doy lectura en la parte pertinente:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA - ECUADOR
2023-2027

SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34



El día 29 de marzo del 2023, se desarrolló una reunión en el salón parroquial, misma que fue autoconvocada por la ciudadanía Pindaleña, atendiendo lo establecido en la constitución de la República del Ecuador.

En la mencionada reunión la ciudadanía pindaleña nombró un comité de seguridad ciudadana, mismo que se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Econ. Omar Eras.
Vicepresidenta: Econ. Gabriela Moncayo.
Secretaria: Sra. Diana Villena.
Tesorero: Ing. Antonio Baldeón.
Miembro de comitiva: Mayor, Klever Calderón.

Es necesario informar que en reuniones anteriores se habían llegado a algunos compromisos, tal como me permito adjuntar:

German Sánchez, alcalde

- Se han presentado los requerimientos necesarios para que se considere por parte de las autoridades nacionales, la construcción de un PC.
- Pindal ya está considerado dentro del primer paquete para la construcción del UPC. Se debe aumentar el número de policías en el cantón ya que hay muy pocos para la cantidad de habitantes que tiene Pindal actualmente.
- Que se haga buenos oficios, teniendo la presencia del gobernador y la defensora pública con la finalidad de exigirles que se incrementen soluciones para tener un cantón más seguro.
- Que se realice una comisión para convocar a las autoridades y hacerles conocer la preocupación de todos los pindaleños.
- Mayor control en el parque y piscina natural.

Klever Calderón, mayor de la policía

- Con el compromiso de la ciudadanía y autoridades se puede ejecutar acciones para prevenir los actos delictivos. Que la ciudadanía llame a la policía si tienen información de ventas de sustancias sujetas a fiscalización o si conocen de algún acto sospechoso.
- Se compromete para hacer patrullaje a pie en horas del día o en diferentes horas del día.
- Para desalojar, acercarse al juzgado y que se plantee una orden de desalojo, de esta manera la policía podrá actuar.
- Actualizar el censo poblacional para todas las personas extranjeras.

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 553278 - 072 553392
Email: m_pindal@yahoo.es



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 34



- Al momento que una persona pida un trabajo, debe estar dentro del censo poblacional del cantón.

Comisaria del cantón.

- Se compromete en apoyar de acuerdo a sus competencias, como por ejemplo en operativos de movimiento migratorio.

Así mismo, con los antecedentes expuestos, solicitamos se informe a la ciudadanía pindaleña y a este comité las acciones que se han realizado y se están realizando, a fin de precautelar la seguridad de quienes habitamos en Pindal.

En vista de los hechos acontecidos el pasado 09 de enero de los corrientes, nos hemos visto en la necesidad de convocarnos a fin de solicitar a su autoridad:

1. Hacer la gestión para contar con patrullajes operativos tipo CAMEX.
2. Realizar el censo a los extranjeros que habitan en el cantón Pindal y contar con el pasado judicial de cada uno de los extranjeros.
3. Hacer la gestión a fin de iluminar las zonas urbanas de Pindal, que se encuentran sin iluminación y que son foco para delinquir.
4. Gestionar ante el ECU 911 el funcionamiento y monitoreo de las cámaras instaladas.

Estos son los compromisos adquiridos por la administración anterior y el comité de seguridad ciudadana de fecha 29 de marzo del 2023

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Señor alcalde considero que no está por demás tomar en cuenta las sugerencias del Comité de Seguridad Ciudadana, y usted en calidad de alcalde de acuerdo a las posibilidades gestionar ante las autoridades competentes el cumplimiento de los compromisos adquiridos, sobre todo el tema del UPC.

A: El tema del UPC, si lo hemos conversado, en el tema de seguridad existe un estudio técnico, realizado por el ECU 911, nosotros como GAD convocamos a una asamblea ciudadana con la finalidad de realizar la presentación y socialización de la ordenanza, lamentablemente no asistieron, solo los miembros de la Policía Nacional y cuatro personas mas que llegaron al final cuando ya nos retiramos, depende mucho de la ciudadanía, de ustedes para poder revisar, analizar la necesidad de aprobar la ordenanza de seguridad, para ello se necesita establecer una tasa y recaudar recursos para instalar y dar mantenimiento y seguimiento de las cámaras que se deberían colocar en



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR
2023-2027

**SECRETARIA GENERAL
ACTA Nro. 34**



caso de ser aprobado este proyecto de seguridad ciudadana que tenemos planificado, las cámaras son de alta resolución que irán colocadas en lugares estratégicos de acuerdo al estudio realizado, estas cámaras han sido colocadas en Cariamanga, en la ciudad de Cuenca y tienen un sistema que cuesta mas o menos 45 mil dólares, al tener aproximadamente 1000 usuarios en el cantón, considero que se debe establecer una tasa de dos dólares mensuales para dar el mantenimiento y monitoreo eficiente de este sistema de seguridad, por ello seria necesario ingresar el proyecto de ordenanza de seguridad ciudadana al seno del pleno del concejo para que sea tratado en primer debate y luego socializar con la ciudadanía.

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. - Seria importante socializarlo con los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana del cantón Pindal, sin embargo, este Comité debe ser integrado de acuerdo a lo que se establezca la ordenanza, el actual comité es provisional, el comité debe estar presidido por el señor alcalde, es decir debemos crearlo antes de socializar la ordenanza.

A: Para conocimiento de ustedes el proyecto de la ordenanza esta lista, la misma que la trataremos mas adelante, entre todos convoquemos a la ciudadanía, con la finalidad de socializar la ordenanza, además debemos contar con la presencia de los técnicos del ECU 911 para que nos expliquen el funcionamiento de las cámaras de seguridad.

Continuemos por favor señor secretario con el siguiente punto del orden del día.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEPTIMO** punto del orden del día:

Clausura de la presente sesión ordinaria.

A.- Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, de esta manera se han llegado a la parte final de la sesión ordinaria, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día declaro formalmente concluida la presente sesión, muy buenas tardes.


Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON PINDAL


Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Dirección: Calle Germán Sánchez G. y Danilo Ortiz Lapo
Teléfonos: 072 953278, 072 551292 ECUADOR
Email: m_pindal@yahoo.es

GAD MUNICIPAL DE
PINDAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL**

PINDAL-LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 34



Sr. Christian-Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson José Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC PINDAL

